

DIARIO DE CORDOBA.

DE COMERCIO, INDUSTRIA, ADMINISTRACION, NOTICIAS Y AVISOS.

SABADO 10 DE MARZO DE 1866

Los Sres. suscritores de este periódico tienen derecho a insertar gratis en sus columnas un anuncio o comunicado al mes, que no exceda de quince líneas y que sea de su exclusivo interés.

Año XVII.

Núm. 4687.

Suscripción en Córdoba.
Fuera de Córdoba.

Por un mes... 8 rs.
Por trimestre... 22 rs.
Por un mes... 10 rs.
Por trimestre... 28 rs.

Sección editorial.

TODOS LOS ACTOS DE LA VIDA

NOS DEMUESTRAN EN EL TERRENO PRÁCTICO LA EXISTENCIA DEL ESPÍRITU QUE ANIMA NUESTROS DESPOJOS MORTALES.

Cualquiera que sea la organización, mas ó menos perfecta, de la materia, es cierto que nuestro cuerpo se convierte en polvo. ¡Ah, mirad a ese hombre robusto, de miembros muy fornidos, de aspecto noble, majestuoso y que disfrutó hasta ayer de una vida lozana y fresca, miradle! Observad sus ojos, que se van a cerrar para siempre a la luz del día; fijad vuestra atención en sus pupilas, próximas a apagarse; mirad como se oscurece el brillo diamantino que las anima; ¡qué cambio tan rápido! ¿quién es ese hombre? Miradle: es el hombre moribundo; es el hombre, bajo cuyas plantas se abre la fría losa del sepulcro para recibir sus despojos mortales y convertirlos en polvo. Mirad, tendida en su lecho, cubierta con colchas finas, de seda y adornada con cortinas de color carmesí, mirad a esa mujer; los acentos armoniosos de cuya voz, acompañados de una música, ya patética y suave, ya alegre y festiva, halagaban los oídos y embelesaban los corazones; mirad a esa mujer, ángel de hermosura, y a quien idolatraban en las tertulias mas concurridas, en los teatros, en los públicos paseos, los jóvenes mas elegantes y los personajes mas distinguidos; mirad a esa mujer, cuyos encantos despertaban envidia y celos en el ánimo de sus muchas rivales; miradla tendida en su lecho de muerte, pálida, casi sin movimiento, próxima a espirar. Su amado conyuge, anegado en lágrimas, pronuncia con voz lastimera su nombre entre sollozos, y afectuosamente la llama, pero ella no responde; están amortiguados sus sentidos. Un niño, tierno vástago, salido de sus entrañas, pronuncia el dulce nombre de madre, y la llama repetidas veces, pero ella no responde; y el niño, que no comprende por su edad infantil que va a perder a la que le colmaba de besos y caricias, pregunta a los circunstantes, por qué no responde. Todos guardan silencio, y luego prorumpen en desahogado llanto, y el niño llora con ellos; pero la moribunda no responde; porque están amortiguados sus sentidos, y la espera la eterna noche del sepulcro para convertirse en polvo. Mirad a ese general, que con voz atronadora de mando ordena que se vuelva a la carga contra el enemigo desbandado y próximo a apagar a la fuga; pero llegan furiosamen-

te los cañonazos de metralla, numerosos soldados caen heridos; otros muertos y hechos pedruzcos, y entre ellos el general. Sus cuerpos quedan inseparables, y serán pasto de los cuervos y de los buitres; y las intemperies atmosféricas convertirán en polvo los huesos desgarrados que quedan esparcidos en el campo de batalla. Mirad esos mausoleos, póster testimonio de la humana grandeza, tan fútil como el tiempo que pasó; esas magníficas tumbas encierran los restos de reyes y emperadores; abrid las puertas, ¡lamentable y horrendo espectáculo! Veo ricos mantos de brillante púrpura apolillados y rotos por el trascurso de los años; veo coronas de oro ennegrecidas que adornan calaveras; veo en fin cadáveres desfigurados y próximos a convertirse en polvo.

«Desde lo alto de estas pirámides, dijo Napoleón a sus soldados en Egipto, os miran cuarenta siglos;» y nosotros, si queremos, llevados en alas de nuestra fantasía, trasportados a los primeros tiempos de la creación, podremos esclamar: Desde entonces hasta hoy los millares de generaciones que han poblado sucesivamente el mundo se han mirado con asombro unas a otras por haberse visto saqueadas del polvo y reducidas a polvo. Pero cada una de ellas ha dejado a la venidera un pingüe patrimonio: una herencia de ideas imperecederas, y muy distintas de la materia que se disuelve, se transforma y muere; testimonio muy seguro y prueba infalible de que la humana inteligencia no es un producto de los despojos mortales que nos revisten. Puede crear ideas que se perpetúan, puede crear pensamientos y transmitirlos de uno a otro siglo un agregado de materia destinada a convertirse en polvo; puede una causa producir efectos muy diversos de su naturaleza? Nuestros sentidos reflejan, como un espejo terso y reluciente, las ideas que proceden de objetos y sensaciones interiores; pero hay ideas que acompañan al hombre desde la cuna hasta la tumba, sin que nadie se las haya enseñado, ni haberlas nunca aprendido. La idea invariable y generalísima de la existencia de un Ente supremo, la de una justicia universal, y aquella multitud de sentimientos morales, que parecen mas bien grabados en el corazón del hombre que adquiridos, ¿creéis por ventura que proceden de sensaciones anteriormente recibidas? ¡Lastimosamente! Esas ideas, esos sentimientos brotan en lo íntimo de nuestra conciencia, como las aguas limpias y cristalinas de su puro manantial. No cabe duda que el hombre está sometido a las leyes de su mecanis-

mo, que en ellas se apoya la vida; pero, sobre ese mecanismo misterioso hay un alma destello divino que en breve lo infinito y eterno, espíritu puro y sustancia inmaterial superior a los sentidos, cuyo auxilio no necesita para remontarse hasta el trono del Altísimo y adorarle.

«Creéis acaso con los materialistas, creéis con esos hombres perversos, que así como perece el cuerpo, perece también el espíritu? ¡Devenidos si tal creéis! El dogma católico de la inmortalidad del alma es la base mas firme en que se apoya la grande idea de la justicia divina; es el consuelo de los afligidos, que astraen penosamente su existencia en este mundo. El que no crea en este dogma, no se verá triste y desolado en la desgracia? Si no tiene esperanza de premios ni de recompensas en esta vida, no merecerá, si se abstiene del crimen contra sus semejantes, ser culpado de insensatez? ¿Qué daña su vida al desenfreno de todas sus pasiones, que sea su dolo el egoísmo, que borre de su mente la idea augusta y santa del Dios eterno ó que blasfeme contra él, porque un Dios que no premia la virtud ni castiga al vicio, y que abandona al hombre en este valle de miserias, no puede exigir un culto de adoración? Ah, no cabe en mi entendimiento la idea monstruosa y desoladora de que haya hombres tan desdichados, que se atrevan a negar la inmortalidad del alma y una vida futura, en que nos esperan los premios o castigos merecidos por nuestras acciones virtuosas ó nuestras culpas. Este dogma augusto sirvió también de firme pedestal y cimiento en las edades mas remotas a la sociedad pagana. Los Eliseos y el Tártaro de la antigua mitología nos dan un claro testimonio de ellos, y los egipcios, perspicaces de que sus monarcas merecían los honores del sepulcro y pomposas exequias si se habían distinguido por el ejercicio de grandes virtudes, o ser condenados a un oprobioso olvido si se habían manchado con la perpetración de horrendos crímenes, sometían sus cadáveres a un inexorable juicio, considerando este acto solemne como un testimonio de veneración y respeto hacia sus dioses, distribuidores de las penas y castigos en la vida futura.

«Se concluye»

CORTES.

SESIONES DEL 7.º Y 8.º DE MARZO DE 1866. Se abrió a las dos de la tarde, y se aprobó el acta de la anterior. El señor ministro de Fomento, de gran uniforme, subió a la tribuna y leyó un

proyecto de ley sobre aprovechamiento de aguas.

El señor Presidente manifestó que, para dar cumplimiento a las secciones de la ley de 1.º de Mayo de 1864, se había nombrado en la orden del día al señor ministro de Gracia y Justicia, manifestando que, a causa de la enfermedad del señor ministro de la Gobernación, no tenía conocimiento de la enmienda presentada por el señor Calonge, pero después de haber conferenciado con sus compañeros de gabinete, podía decir al Senado que el gobierno estaba conforme con el espíritu de la enmienda. Sin embargo, en concepto de su señoría, la enmienda no era necesaria, porque el artículo 52 dice que no hay fuero especial para los delitos de imprenta, y que el militar que cometiere un delito de imprenta será castigado por un tribunal militar, con arreglo a la Ordenanza.

Además, cree el señor ministro de la Guerra, que puede hacer uso de lo que dispone la ley, castigando al militar que comete un delito de imprenta por medio de la prensa. Si no se cree esto, no tiene el señor ministro prometido presentar la correspondiente ley de penalidad militar. Después se leyó en algunas consideraciones para probar lo obsoleto de dicha enmienda.

El marqués del Duero retiró la enmienda, dándose por satisfecho con las explicaciones dadas por el señor ministro de Gracia y Justicia.

El señor Calonge, Collantes dijo que el gobierno estaba dispuesto a castigar los delitos que se cometieran por la imprenta, siendo sus autores militares con arreglo a la Ordenanza y que los procedimientos se seguirían por los tribunales militares.

El señor marqués del Duero, pidió al gobierno algunas explicaciones acerca del artículo 42 de la ley de 1.º de Mayo de 1864. El señor Calonge Collantes contestó al señor general, Calonge, haciendo algunas aclaraciones sobre el particular.

Al tenerse que retirar de la tribuna, continuó el orador en el uso de la palabra, y dijo:

Con escaso número de señores diputados y ocupando el banco ministerial el señor Cánovas del Castillo fue abierta la sesión a las dos y cuarto de la tarde, por el presidente señor Rios Rosas, leyéndose y aprobándose el acta de la anterior.

El señor Hurtado se levantó a preguntar al gobierno qué razón tiene para no proveer las plazas de médicos de baños después del concurso celebrado al efecto.

El señor ministro de Ultramar contestó que pondría la pregunta en conocimiento de su compañero el señor ministro de la Gobernación, que continúa enfermo.

El señor Lopez Dominguez presentó una exposición relativa al trazado de una carretera en la provincia de Málaga.

El señor Pérez de Molina preguntó a

la mesa si podría formular su interpelación al gobierno respecto al lastimosísimo estado de la prensa.

El señor presidente contestó que ya había oído al señor Pérez de Molina que el señor Posada Herrera continúa enfermo.

El señor ministro de Ultramar hizo constar que el aplazamiento de este asunto no dependía del gobierno, toda vez que hace pocos días asistió el señor ministro de la Gobernación a la Cámara en ocasión en que no lo hizo por indisposición el señor Pérez de Molina.

El señor Pérez de Molina preguntó si en el caso de prolongarse la enfermedad del señor ministro de la Gobernación podría contestar a su interpelación algún otro señor ministro.

El señor ministro de Ultramar contestó afirmativamente.

Levantaron y tomaron asiento los señores Ruiz Pastor y Calonge de Guzman.

El señor Presidente rogó a los señores de las comisiones el pronto despacho de los asuntos pendientes.

Preguntado el Congreso si después de la sesión pública se reuniría en sesión secreta, y terminada esta en secciones, se resolvió afirmativamente.

Entrando en la orden del día se aprobaron sin discusión varios dictámenes de la comisión de incompatibilidades.

Finalmente después se levantó la sesión a las dos y media.

eran las dos y media.

Sección oficial.

La Gaceta del 7 no publica disposición alguna de interés general.

Alcalde Constitucional de Córdoba.

No habiéndose llevado a efecto el remate anunciado para el día 3 de enero último de los solares existentes entre las calles de la Pañolera y del Gran Capitán, se abre de nuevo la licitación de los mismos por el término de 30 días. La adjudicación se hará bajo las condiciones que obran en el expediente que está de manifiesto en la Secretaría municipal, el lunes 9 del inmediato mes de abril a las 12 de su mañana en estas Casas Consistoriales al mejor postor, que se entenderá el que después de aceptar aquellas condiciones ofrezca mayor suma por expresados terrenos.

Córdoba 9 de Marzo de 1866.—El C. de Harnachuelos.

En el Boletín oficial de esta provincia se publica lo siguiente:

Estando encargado por el Excmo. señor General Director de dirigir y revistar en esta provincia las operaciones para la próxima cubrición de yeguas por los caballos sementales del Estado, creo de mi deber poner en conocimiento de los señores Alcaldes de los pueblos de esta provincia por si se sirven dar publicidad en

(56)

—De veras, dijo Rétil.

—Le admito como obrero, continuó Santerre: le doy de jornal un escudo, y le doy un panecillo, ¿así que bien sentirá esto en el barrio? ¿Cómo van a morir los aristócratas!

—Ah! a estas palabras de Santerre, Reveillon conoció la inferioridad del papel que él representaba, y resolvió ganar algo de la importancia que había perdido en este negocio.

—Algo, Santerre le echaba, y no era bastante para llevar en el barrio un barniz de incivismo.

—Ah! dijo recordando de pronto a la siniestra predicación que Santerre acababa de hacerle, a propósito de los papeles pintados, como los entusiastas masais!

—¡Oh! ¿es que yo no soy de los tipos de los indiferentes? dijo Santerre.

—Pero, amigo mío, entendámonos: un poco, repose, Reveillon; yo no soy mas libio que vos cuando se trata de obrar como hombre, de bien; y para probaroslo, aun cuando no necesito

(49)

—Se cita a un mercader de paños de la calle Bourdonnais.

—Se cita.

—Muchas, muchas personas conocidas se apresuraron a decir Rétil.

—Pero Santerre no era hombre que se dejara cortar de esa manera la palabra.

—Se cita, dijo con voz sonora, para dominar la tos seca y particular de Rétil, se cita hasta a algunos aristócratas!

—¿Verás?

—Así, por ejemplo, un paje.

—Rétil se puso colorado hasta causar risa. Para pálida hasta causar miedo.

—¿Un paje? murmuró.

—Si, así, un paje, dijo M. Santerre, de M. el conde de Artois.

—Perdonad, de M. el conde de Provençal se apresuró a decir Rétil ahogando con sus palabras un débil grito lanzado por Pura.

—Me han dicho que de Artois, repuso Santerre.

—Me han asegurado que de Provençal insistió el desolado Rétil con el gran

los suyos respectivos, así como en el de los dueños de yeguas que deseen sean cubiertas estas por dichos sementales, las observaciones siguientes:

1.ª El servicio de caballería ó cubrición será gratis en el presente año.

2.ª Este servicio empezará antes del 15 del presente mes.

3.ª Las yeguas para ser cubiertas por caballos del Estado han de tener las circunstancias siguientes:

Primera. Alzada de siete cuartas lo menos.

Segunda. No tener defecto alguno de sanidad de aquellos que se transmiten.

Tercera. Que su edad no exceda de 15 á 16 años.

Cuarta. Que su conformación en anchuras y demás esté en relación con la alzada.

4.ª Conforme al artículo 22 del Reglamento serán preferidos, en igualdad de circunstancias, para beneficiar sus yeguas de los sementales del Estado:

Primero. Los que teniendo mayor número con las circunstancias antes expresadas, no tengan suficientes haberes para comprar caballos padres.

Segundo. Los que hagan las labores y faenas del campo con yeguas.

Tercero. Los que sean pobres, y tengan para uso de silla ó acarreo una ó más yeguas, y siempre con las condiciones expresadas.

5.ª Es urgente que los dueños de las yeguas que se han de presentar á la cubrición pasen nota de ellas, bien á las paradas en cuyo término radiquen, ó á aquellas en que deseen sean cubiertas sus yeguas, en la inteligencia, que se desecharán y no se cubrirán por sementales del Estado las que no reúnan las circunstancias antes expresadas.

6.ª. Quedan establecidas en esta provincia, de orden del Excmo. señor Director general de Caballería y cría caballar, las paradas siguientes y en los pueblos que se expresan:

Córdoba, 9 caballos.—Cordobés.—Olvidado.—Escolar.—Príncipe.—Mesonero.

Nocheida.—Abdell-Kader.—Lisardo.—Abaniquero.

Montilla, 3.—Diamante 2.º.—Pajarito.—Cartagines.

Bujalance, 3.—Cristalino.—Capricho.—Malagueño.

Villafraña, 3.—Papelero.—Triguero.—Prior.

Rambla, 3.—Sevillano.—Chivo.—Capuchino.

Baena, 4.—Manobrero.—Emperador 2.º.—Africano.—Contador.

7.ª. Cualquiera reclamación que tuviese por conveniente hacer los dueños de yeguas, en la presente temporada de cubrición, se servirá dirigirla al Comandante que suscribe, en la inteligencia, que será atendida inmediatamente.

8.ª. No existiendo en las paradas de esta provincia mas semental árabe de pura sangre que el caballo Abdell-Kader, que se halla en la de Córdoba, y al cual por su edad y circunstancias se le ha señalado el número de doce yeguas que cubrirá, y siendo varias las peticiones de dueños de estas para que sean cubiertas algunas de las suyas por dicho semental, con objeto de que en este asunto se proceda con la mayor equidad, puesto que al presentar yeguas con tales condiciones antes dichas tiene cualquier derecho á ser atendido, le ha parecido al Comandante que suscribe lo mas equitativo, al sortear, las doce yeguas que ha de cubrir, dicho semental, entre todas las que se presenten por sus dueños, con dicho objeto, manifestándoles á los de las yeguas que les haya tocado en suerte los días en que han de presentarlas, para ser beneficiadas, oido el dictamen del profesor veterinario encargado al objeto.

Lo que se publica para conocimiento de los señores Alcaldes de los pueblos de

esta provincia, y dueños de yeguas. Córdoba 8 de Marzo de 1886.—El teniente coronel comandante de caballería, Francisco Gonzalez de la Mota.»

Sección de noticias.

NACIONALES.

Por real orden de 17 de febrero último se modifica el art. 359 de las Ordenanzas de Aduanas en los términos siguientes:

«Las mercancías nacionales, confundiéndose con las extranjeras que no lleyen impreso el signo ó marca de la respectiva fábrica, deben ir garantidas en su circulación por la zona fiscal con una guía que expedirá la administración de Aduanas ó de Rentas del punto en que se halle enclavado el establecimiento de donde procedan, previo reconocimiento del cual resulte la identidad de aquella. Las conduidas por cabotaje podrán ir á lo interior, para cuyo efecto las administraciones de Aduanas respectivas, expedirán las guías de que antes se hace mérito con referencia á la correspondiente factura de registro. Incurrirán en la pena de comiso las mercancías de producción nacional que circulen por la zona sin cualquiera de los requisitos antes expresados.»

Las noticias que se reciben de Sevilla sobre los padecimientos del señor general Armero, no nos permiten abrigar grandes esperanzas sobre el término de su grave enfermedad.

Hace algunos días pidió que se le administrasen los santos Sacramentos, y según nos dicen, el ilustre enfermo edificó á cuantas presenciaron tan solemne ceremonia.

S. A. R. el señor duque de Montpensier le ha honrado con su visita.

Nuestra augusta Reina, tan luego como supo el estado de gravedad del general Armero, significó por el telégrafo el interés que tomaba por tan leal servidor de su Trono, ordenando que diariamente se la informase de su salud.

El domingo llegó á la corte S. A. el infante don Enrique, con el especial objeto de dar en persona el pésame á sus majestades por la muerte del Sermón Sr. D. Francisco de Asís Leopoldo.

Antes de su salida de París fué invitado por el emperador de los franceses á un banquete de despedida, á que asistieron muchos de nuestros mas importantes compatriotas allí residentes, y entre ellos el embajador de España.

Ocupándose El Diario Español del manifiesto que ha dado el gobierno peruano para explicar los motivos que le han inducido á declarar á España la guerra, los encuentros por estremo átiles, y halla que después de todo, el hecho es que el Perú declara la guerra á España, y cree que no deben tenerse con aquella repúblicas contemplaciones, y si por el contrario destruye su marina militar, arruina su comercio, y llevar todo á sangre y fuego, hasta que aquel gobierno pida la paz á España de rodillas.

Hemos recibido el correo de Canarias, cuyas noticias alcanzan al 28 de febrero último.

El vapor-correo de las Antillas que

debió pasar por Santa Cruz de Tenerife el 2 del actual, marchó directamente hácia América por orden expreso del gobierno. En vista de los perjuicios que causa al comercio al que los vapores-correos que van á Cuba no toquen en Canarias, el gobernador civil de aquella provincia piensa dirigir una enérgica reclamación al gobierno sobre tan importante asunto.

La diputación provincial se ocupa en establecer una escuela normal para maestras de instrucción primaria.

Ha sido presentada á la Excmo. Diputación provincial una solicitud á fin de que se consigne en el presupuesto de la provincia una pequeña cantidad para la subvención de la línea de vapores inter-insulares, para que de principio á este servicio el día 1.º de junio del corriente año.

El domingo 11 del actual celebró la sociedad de Amigos del País la sesión ordinaria que, con arreglo á los estatutos, debe celebrarse en cada mes.

El martes de Carnaval dió la asociación llamada de «Momo» el último de los bailes que se había propuesto ofrecer en esta temporada.

El Carnaval, á consecuencia de los muchos lutos y enfermedades que hay en la población, ha estado este año bastante desanimado. Sin embargo, los bailes no se han resentido mucho de aquella circunstancia.

La sociedad del Gabinete literario de Las Palmas de Gran Canaria ha consignado en su reglamento la concesión de premios á la virtud y al mérito, y para dar principio á esta importante reforma, ha acordado por unanimidad entregar al capitán mallorquín de la policía «Rafaela» don N. Valen, una medalla de oro, por el valor, arrojo y abnegación con que durante el temporal que reinó en aquel puerto el 10 del próximo pasado, salvó al capitán inglés de la goleta «Fling Scud» surta en la misma rada.

El sábado fundieron en el puerto de Barcelona, después de haber estado durante toda la tarde en la bahía, la corbeta de guerra norte-americana llamada «Tigora», cuyo capitán es Mr. Steadman. Tiene máquina de fuerza de 1,000 caballos, y está armada con 10 cañones de un alcázar prodigioso, y que calzan balas de 90 y 160 libras.

El domingo por la tarde ocurrió una lamentable desgracia, junto á la ermita del Salvador, término de Godella, provincia de Valencia. Habiendo salido de aza algunos amigos de la capital, á uno de ellos se le rescató la escopeta quedando herido en la cara y en la mano de alguna gravedad. El herido fué trasladado á Valencia después de recibir los primeros auxilios.

Para tranquilizar á las personas que hayan podido dar crédito á la noticia de la aparición de un buque sospechoso en las aguas de la Coruña, debemos decir que las fragatas «Independencia» y «Huascar» salieron de Bristol desarmadas y con escasa dotación de carbon.

Las noticias recibidas del Pacífico por San Nazario, presentan al gobierno de Prado, dictador del Perú, en una situación difícilísima. Dicen algunas cartas, que si la escuadra peruana sufre algún revés, el dictador sucumbirá probablemente, reemplazándole otro que dé á Es-

paña todas las satisfacciones que reclama.

Varios periódicos de provincias, ocupándose de los buques peruanos «Huascar» é «Independencia», dan una idea muy equivocada. Nosotros hemos visto una fotografía que los representa, dice La Correspondencia, y según ella y otros datos que conocemos bien, el «Huascar» es una corbeta acorazada; cuyo blindaje tiene un espesor de cinco pulgadas y media; es de espolón y torre giratoria. En esta lleva dos cañones Armstrong de 300 y otros dos de 440 en portas en el alcazar de popa. La «Independencia» es una fragata de 18 cañones: 12 de 70, 2 de 150 y 4 de 25. También lleva blindaje, y ambos buques son de mucho andar, pues á toda fuerza pueden alcanzar de 12 á 14 millas por hora.

Dicen de Nueva York que «Hainé» mucho la atención en aquella ciudad la llegada de los vapores de guerra españoles «Carmen» é «Isabel la Católica», procedentes de la Habana, y parece que fueron despachados por las autoridades de la isla de Cuba con objeto de vigilar á algún corsario chileno que se suponía próximo á salir de los Estados Unidos y aun de Inglaterra. Los periódicos de Nueva York elogian la construcción de ambos buques, y añaden buena educación de nuestros marinos. La «Carmen» lleva 41 cañones de 68, y 16 del mismo calibre la «Isabel». Al entrar en el puerto hubo entre ambos buques un ligero choque, motivado por masas de hielo, pero fué sin importancia.

ESTRANJERAS.

En Florencia se ha llevado, por fin, á término la grave discusión sobre la ley que concede al ministerio la facultad del ejercicio provisional del presupuesto, gracias á haberse prestado varios oradores á renunciar la palabra y retirar sus proposiciones, y gracias también á la impaciencia de la Cámara, que deseaba acabar. El señor Zaccaroni, antiguo presidente de edad de la Cámara hablo sobre la cuestión financiera, mostrando gran conocimiento de esta materia.

El señor Popoli y el señor Lovino, usaron también de la palabra, y por último el señor Scialoja, ministro de Hacienda, antes de llegar á la votación declaró que el ministerio consideraba de necesidad absoluta el salir francamente de equívocos, y persistía en consecuencia en su primitiva resolución de pedir á la Cámara, con toda claridad, un voto de confianza ó de censura.

Los diputados presentes en la sesión fueron 335; 150 votaron rehusando su confianza al gabinete y 181 concediéndosela.

Los señores Brofferio, Mancini, Ricciardi y Trígona se abstuvieron. El ministerio, pues, tuvo de hecho 31 votos de mayoría.

Los últimos despachos de Nueva York, del 21 de febrero último, nos comunican la noticia de que el Congreso ha tomado en consideración la proposición, presentada por parte de dicha Cámara, hostil á la admisión de los representantes del Sur en su seno. No obstante, hay que tener presente que esta decisión no tiene fuerza de ley, sino después de haber recibido la sanción del presidente Johnson, que se muestra poco dispuesto á ceder á las exigencias del partido radical Noroeste.

Un despacho de Pesth nos ha anun-

ciado el resumen del rescripto real que constituye la respuesta del emperador de Austria al mensaje de las dos Cámaras. Este rescripto es muy importante en el sentido de que determina oficialmente las bases sobre que podrá establecerse la reconciliación. Sin entrar en detalles, podemos anunciar desde luego que el rescripto real liga esencialmente el derecho tradicional á la revisión simultánea de las leyes de 1848 y fija también oficialmente el terreno en que ha de unirse al acuerdo.

Colocando de esta manera la cuestión, el emperador de Austria dá un paso hácia Hungría, y hace constar el paso que Hungría ha dado hácia el imperio: aproximados de esta manera ambos partidos, no tienen mas que darse la mano. ¿Quién sabe? Quizá la actitud amenazadora tomada por la Prusia precipitará esa reconciliación, tan completamente preparada por los hechos.

El Congreso de Washington ha resuelto que los Estados Unidos se llamen «Estados Unidos de América».

Ayer se recibieron correspondencias de Roma que alcanzan al 25 de febrero, en las cuales se nos repite que la situación es muy grave y que el gobierno pontificio se ha cruzado de brazos esperando los sucesos y, confiado en la Providencia divina. La única precaución adoptada era el aumento del ejército, y todas las semanas desembarcaban en Civitavecchia partidas de voluntarios, en su mayor parte suizos y holandeses. El empréstito había fracasado, y los gastos eran enormes.

Los brigantes hacían de las suyas en las provincias de Velletri y Frosenone, hoy ocupadas por los pontificios, y se temía que al ser desalojados por los franceses la provincia de Viterbo, la seguridad personal estuviese muy amenazada.

La comisión sanitaria enviada por el gobierno otomano de Arabia á Djeddah para la Meca, se compone de Alamet, presidente, y de los doctores Alhi y Yousouf bey, que han estado en el hospital militar de Constantinopla.

Esta comisión tiene por objeto estudiar el cólera en el Djeddah y tomar nota de todas las medidas que crea necesarias para detener su invasión y su desarrollo.

Dicha comisión deberá enviar cada diez días notas en francés, para someterlas á la conferencia sanitaria que en estos momentos está constituida en Constantinopla.

Las noticias del extranjero son escasas. El Austria aproxima un cuerpo de ejército á la Rumania.—Los avisos de Méjico son favorables, y Mr. Langlais ha aceptado la cartera de Hacienda.—La Italia pide ser representada en las conferencias de París que ha de examinar los sucesos de los principados de Danubio.—El emperador Francisco José ha contestado á la dieta húngara que está dispuesto á restablecer la Constitución, pero modificando algunos de sus artículos, que ó atentan las prerogativas del trono, ó son contrarios á la integridad de la monarquía. Aconseja la abolición de la ley sobre la Guardia nacional, y pide que se restablezca la armonía entre su querido reino de Hungría y los demás Estados del imperio que ya disfrutaban también de libertades constitucionales.

(50)

esfuerzo de ánimo que le inspiraba la palidez de Pura, colgada sin aliento de los labios de los dos interlocutores, y á punto de morir ó de renacer, según cual de los dos parecía tener mas razones.

—Artois ó Provence, poco importa, dijo por fin Santerre; el resultado es que ese joven paje es algo aristócrata.

—Bah, bah, bahl dijo Reveillon. Réfif dice Provence, Santerre dice Artois; ya veis que no se entienden... Hay siquiera la seguridad de que sea un paje?

—Justamente ni aun eso se puede asegurar, dijo Réfif animado por el inesperado socorro que recibía.

—Oh! alto ahí, señores, dijo Santerre; en cuanto á eso, es un paje y no otra cosa.

—Vaya! ¿Y cómo lo sabeis? dijo Reveillon.

—Sí, ¿cómo lo sabeis? dijo Réfif agarrándose á todas las ramas.

—Oh! de una manera muy sencilla: mi amigo Marat es quien le cuida; le

(51)

bra puesto el príncipe cuando lo haya sabido!

—Os dejó imaginario, dijo Réfif.

—Pero eso no es todo, continuó Santerre; es preciso que ese buen hombre sea recompensado. ¿Cómo le llamais?

—Auger, M. Santerre.

—Pues bien; veamos: ¿qué se puede hacer por él? preguntó el cervencero en el ímpetu de su patriótica alegría.

—Eso es lo que iba á tener el honor de decirlos, repuso Réfif. Hace poco, os contaba que el pobre muchacho había desertado con armas y bagajes; pues bien, no, al contrario, ha desertado sin armas ni bagajes; ¡porque el honrado joven no ha querido tomar cosa alguna de lo que le pertenecía en casa del príncipe! Es pobre; así, pues, tiene hambre, y es claro que quiere trabajar y recibir por completo el bautismo del patriotismo!

—¡Bravo! exclamó Santerre, aplaudiendo la redonda y sonora frase de Réfif; ¡bravo! ese muchacho no debe morir de hambre; ¡yo le adopto!

(52)

No respondió Réfif; por el contrario, el que se remueve es el culpable.

Entonces, dijo Santerre riendo á carcajadas, no veo mas que un remedio; es preciso acabarlo!

—Es inútil, respondió Réfif.

—¿Cómo inútil?

—Si el culpable se arrepiente, se pasa con armas y bagajes á nuestro campo.

Y, en seguida, como epílogo de la primera historia, Réfif contó toda la palinodia de Auger.

Fué escuchado en medio de un silencio lleno de simpatía; no era poca cosa, en aquella época, la abnegación de un hombre tal como Auger, por el pueblo; sobre todo, cuando á su virtud de hombre abnegado, añadía el título de tráfuga.

Santerre rompió en trasportes de alegría.

—Ved ahí un hombre de bien; ¡escuchad! ¡qué arrepentimiento! ¡qué bien enmienda su falta! ¡qué furioso se ha-

(51)

han llevado á las caballerizas de Artois; y Marat, que es un hombre lleno de humanidad, le ha cedido su propia alcoba.

—Pero es el mismo M. Marat quien os lo ha dicho? dijo Reveillon.

—Réfif ya no se atrevía á abrir la boca.

—No! respondió Santerre; ¡la verdad ante todo! No es Marat quien me lo ha dicho, sino Danton, que lo sabía de boca de Marat.

—¿Quién es ese Danton?

—Un abogado de los consejos del rey... No direis que este sea de la canalla, aunque es patriota.

—Y bien, aun cuando hubiera un paje herido, dijo Réfif, que, aparentando tomar parte activa en la conversación, respondía á su hija y no á Santerre; hay mas de cien pajes en París.

—Pero Pura no oía lo que decía su padre.

—¡Herido! murmuró; ¡no está mas que herido!

Y respiró; solamente que sus mejillas conservaron un resto de aquella

Gaceta.

Triunfo.—La reforma del paseo que lleva este nombre, inmediato a la puerta del Puente, es indispensable que se lleve a efecto para la próxima festividad del Corpus. Bajando todo el piso, colocándolo una verja de hierro en la parte del río, haciendo desaparecer la alcubilla, y dando a toda la calle el desnivel correspondiente, lo cual puede coincidir muy bien con la conclusión por aquella parte de la obra del seminario, quedaría una entrada digna de la capital por su anchura, capacidad y belleza; y si a esto se añade que la obra no puede ofrecer gran costo, tendremos otra razón más para que cuanto antes se verifique.

Observaciones.—Llamamos la atención de nuestros lectores hacia las que publicamos en la sección oficial de este número, y que dirige a los Alcaldes de esta provincia el Comandante de caballería D. Francisco González de la Mota, con motivo de la próxima cubrición de yeguas por los caballos sementales del Estado. Nos parecen excelentes todas las disposiciones que en este documento se contienen, especialmente la octava, que establece un principio de justicia y de equidad digno de elogio, y que indudablemente será bien apreciado por todos los ganaderos de la provincia.

El vigía.—El tiempo sigue algo turbio, y el cielo está encapotado, y de todo eso, es la síntesis—esta frase: «no voy claro».

Angelitos.—Varios muchachos iban ayer a las tres de la tarde por una calle céntrica haciendo rodar piedras por las baldosas y haciendo bailar a los transeúntes. Estos hacían sus comentarios. Nuestros lectores los adivinarán.

Distinción.—Nuestro estimado amigo D. Eduardo Merás ha sido condecorado por el rey de Italia con la cruz de S. Mauricio y S. Lorenzo. Le damos el parabién.

Bienes nacionales.—Para mañana está anunciada la subasta de fincas del partido de Aguilar, cuyo pormenor puede verse en el Diario de 10 de febrero anterior, núm. 4664.

Peligro.—Continúa y muy grande con la rejita que hay descubierta a la salida de la Puerta de Callegos. Sirva de

aviso por si puede evitarse alguna desgracia.

Cadáveres.—Hace algunos días que vemos por esas calles muchos cadáveres de gatos, que demuestran que en la familia de los michos se ha declarado alguna enfermedad grave, o hay quien se dedica a su caza para ofrecerlos después en espectáculo.

Almoneda.—Pasado mañana lunes desde las diez de la mañana hasta las dos de la tarde habrá almoneda de albasas en el Monte de Piedad.

Cosa corta.—Anteayer hubo una poquita de desazon entre dos concurrentes al café Suizo, que por un momento llegó a alarmar a los circunstantes. A los dos minutos solamente las partes interesadas se acordaban del suceso.

Se van a matar.—En la parte alta de la calle de Carnecerías, ahora de Alfaro, hay unos baches de tal consideración que los hombres y las caballerías están en peligro de romperse la crisma, y como la vía es sumamente transitada es urgente la composición.

A las capas.—Con agua, vientos y frío—sigue el tiempo variable.—Sirva solo de consuelo—que es lo mismo en todas partes.

Terpsicore.—Dos bailes parece que tendrán lugar en los salones del café del Recreo en la próxima pascua de Resurrección.

Ascensos.—Se dan como seguros algunos entre los gefes de Hacienda de esta provincia. Nada parece que hay oficial hasta ahora.

A la sombra.—Anteayer fué conducido a la cárcel por la guardia municipal Fernando García, como presunto autor del hurto de un capote a un vecino de Espiel. El Juzgado de la derecha entiende del asunto.

Mas vale así.—Se nos asegura que no ha muerto, como se dijo, al dependiente del municipio de que ayer hablamos.

Ya empieza.—Se ha declarado el cólera en Saint-Nazaire y en toda la costa de Bretaña. Inmediatamente se ha avisado por la dirección de sanidad a los gobernadores para que adopten las medidas que previene la ley respecto a las procedencias de aquellos puntos.

Vacante.—En tal estado se halla la escuela de niñas de la villa de Blázquez, dotada con 166 escudos y 700 mi-

lónimas. Durante un mes se admiten solicitudes.

Falta hace.—Parece que el Sr. Gobernador civil trata de escitar a los Ayuntamientos de la provincia para que se dediquen con asiduidad a las mejoras materiales. Conformes.

Lotería Nacional.—El sorteo que se ha de celebrar el día 14 de Marzo de 1866, constará de 12.000 billetes al precio de 60 escudos (600 rs.), distribuyéndose 540.000 escudos (270.000 pesos) en 600 premios de la manera siguiente: Uno de 120.000; otro de 60.000; otro de 32.000; otro de 20.000; otro de 10.000; 24 de 2.000; 48.000; 36 de 1.000; 36.000; 535 de 400; 214.000. Los billetes están divididos en décimos, que se expendrán a 6 escudos (60 rs.) cada uno.

Viajero.—Hace dos noches estuvo hospedado el Excmo. Sr. D. Salustiano Olózaga en la fonda de Rizzo, donde fué visitado por muchos de sus amigos.

Instrucción.—En el núm. 215 del Boletín oficial de esta provincia se publica la instrucción fijando las atribuciones de las secciones especiales de la contribución industrial y los trámites de los expedientes sobre defraudación.

Se fué.—Por el Gobierno militar de esta provincia se encarga la busca y captura de Rafael Soto Muñoz, desertor del 6.º regimiento de artillería y natural de esta ciudad.

Y van mil.—En Sevilla ha ocurrido otro incendio de considerable importancia en una taberna junto a Santa Ana en Triana.

Invencciones norte-americanas.—Se trata de construir en las calles de New-York caminos de hierro descansando en pilares de la altura de 17 pies, a cuyos caminos se subirá por escaleras cómodas construidas en los ángulos de las calles.

La locomotora será una máquina nueva, que circulará sin hacer ruido y que no ofrecerá peligro alguno de los que ofrecen las actuales. Dicen que aquellas líneas aéreas de ferro-carreles no perjudicarán a la circulación, ni incomodarán a los habitantes y a los tenderos y que la construcción será tan ligera, que los puentes que formen, serán en cierto modo un adorno para las calles.

Diálogo.—¿Está tu amo en casa?—No señor.—¿Cuándo volverá?—Cuando el amo manda que se diga que no.

está casa, no se sabe a que hora ha de volver.

Casualidad.—Un periódico de provincia dice, entre otras cosas por el estilo, refiriéndose a las mujeres:

«Halla a las blancas divinas, sublimes a las criollas, y son tales mis doctrinas, que me gustan las gollinas, y me muero por las pollas. Ma gustan tier-nas, valetas, sumisas, frias, ardientes, perezosas, diligentes... y en fin, hasta las coqueles—con su cariño en los dientes.»

Pero lo mas gracioso de esto no es que al colega de provincia le gusten todas de ese modo, sino que a mí me sucede exactamente lo mismo. ¡Habrás visto cosa mas rara?

Es probado.—Preguntó un chiggo a un físico: ¿qué es eso de electricidad? ¿cómo se produce?—Mira, coge un gato, pásale la mano por la espalda, frota que frotrás; después de un rato, la electricidad te saltará a la cara y el gato también.

Murió.—Ha cesado en su publicación «La Correspondencia de Cádiz».

La mosca cólera.—Don Francisco Vigil, el descubridor de la famosa mosca, ha encontrado la horma de su zapato, o si lo prefiere el zapato de su horma, en Madama Castelnau. Esta señora tiene la pretension de haber descubierto, si no la causa, el causante del cólera, que es en persona un insecto que llama sanguiuela alada. Para examinar bien esta especie de extraña mosca, es necesario valerse del microscopio. Dice que tan inocentes animalitos se producen en los pantanos de la India y en las márgenes del Ganges, desde donde parten para todos los puntos del universo. ¿Es esta mosca la misma que ha llamado la atención del señor Vigil? Pónganse en relación ambos descubridores, e informen luego de lo que adelanten.

Hiena.—La inglesa Carlota Winsor, que según sabon ya nuestros lectores, ejercita la profesión de matar niños, mediante una retribución, ha sido condenada a tantas muertes como víctimas ha hecho. Juzgada por un tribunal de primera instancia, los jurados no llegaron a ponerse de acuerdo, y aplazaron el fallo para otra sesión. Condenada, al fin, por un veredicto unánime, se ha interpuesto en su favor la máxima de non bis in idem, y se ha negado la legalidad de la sentencia que la envía al patíbulo. Sin embargo,

el tribunal encargado de la legalidad del fallo lo ha confirmado, y la justicia de los hombres va a quedar satisfecha; ha llegado ya el verdugo a Exeter, y Carlota Winsor se ha despedido de su esposo, suplicándole que vuelva a casarse y no se acuerde mas de ella.

EL SECRETARIO DE LA REDACCION, Isidoro Badia.

Boletín religioso.

Hoy.—El Sto. Angel de la Guarda.

JUBILEO CIRCULAR.—En la iglesia del convento de la Concepción.

Tercer día del solemne septenario a María Santísima de los Dolores, en su iglesia, costeado por un devoto.

Cuarto día de novena de Santo Tomás de Aquino en la Iglesia de S. Pablo a las oraciones.

Mañana a las ocho habrá comunión general y misa para las hijas de la Inmaculada Concepción, en la iglesia del convento de la Encarnación, y a las cuatro de la tarde tendrán lugar los ejercicios de costumbre.

El próximo martes empezará un solemne septenario al Sr. José en la ermita de Belén y Pastores, a las oraciones.

Durante la cuaresma y hasta el sábado de Ramos, habrá ejercicios espirituales todas las noches en las parroquias y en las iglesias de S. Pedro de Alcántara, S. Basilio, la Merced, Jesus Nazareno y ermita de Ntra. Sra. de la Aurora por el Excmo. é Ilmo. Sr. Obispo.

Los asociados a la corte de María visitarán hoy la imagen de Nuestra Señora de Loreto, en la Encarnación.

Espectáculos.

GRAN SALON DE FIGURAS DE CERA, situado en la calle del Arco Real número 4.

Estará abierto al público desde el próximo Domingo, y desde las 9 de la mañana hasta las 10 de la noche. Entrada general 2 rs. Los cabos y soldados con uniforme y los niños de cinco a diez años un real.

EDITOR RESPONSABLE, D. José Martínez.

CÓRDOBA.—1866

Imprenta, librería y litografía del DIARIO DE CORDOBA, S. Fernando, núm. 34.

SECCION COMERCIAL.

Mercados.

BOLSA DE MADRID.

Cotización oficial del día 10 de febrero de 1866.

Commodidad 40,50
Diferido 37,25
Deuda amortizable de primera clase 33,75
Id. de segunda 26,25
Id. del personal 26,50
Acción del Banco de España 416,50

CÓRDOBA.

Precios del trigo y cebada en el mercado público de esta capital desde las dos de la tarde del día 8 de marzo a igual hora del 9.

Trigo 40 fanegas de 00 a 15 rs.
Cebada 00 fanegas de 00 a 15 rs.
Aceite fresco en los molinos, 242
Id. en la ciudad a 55.
Id. blanco a 17 cuartos libra.
Carne de vaca a 12 cuartos libra.
SEVILLA.—En la Alhondiga. Trigo de 50 a 59; Cebada de 00 a 37. Fuera de la Alhondiga. Trigo de 48 a 56. Cebada de 32 a 34. Habas de 34 a 41. Aceite 49 a 50.—Cerdos vendidos el 7 de febrero, 107, al precio de 36 a 37 cuartos.

GRANADA. Trigo de 43 a 54. Cebada de 28 a 30. Habas de 39 a 40. Aceite a 57.

MÁLAGA. Trigo de 30 a 62; Cebada de 33 a 34. Habas de 35 a 40. Aceite a 46 a 48.

JEREZ. Trigo de 50 a 60. Cebada de 28 a 29. Habas de 43 a 46.

JAEEN. Trigo de 44 a 50. Cebada de 25 a 26. Habas de 32 a 34. Aceite de 32 a 34, dentro.

Ferro-carriles.

De Córdoba a Sevilla.

Salen el primer tren a las 8 de la mañana, llegando a Sevilla a las 12 y 37 minutos. De Sevilla sale a las 3 de la mañana, y llega a Córdoba a las 7 y 44 minutos. Este tren conduce el correo y se puede venir directamente de Cádiz.

El segundo tren sale a las 7 y 35 minutos de la noche y llega a Sevilla a las 11 y 40 minutos. Este tren conduce el correo general y se puede ir directamente a Cádiz. De Sevilla sale a las 4 y 40 minutos de la tarde y llega a Córdoba a las 8 y 53 minutos de la noche.

Precios de Córdoba a Sevilla y vice-versa. Primera clase, 57 rs. 75 cént.; Segunda clase, 43 rs. 38 cént.; Tercera clase, 26 rs.

De Córdoba a Málaga.

Hay un solo tren que sale de Córdoba a las 10 y 17 de la mañana y llega a Málaga a las 3 y 38 minutos de la tarde.

De Málaga sale a las 8 y 30 minutos de la mañana y llega a Córdoba a las 4 y 59 minutos de la tarde.

Precios de Córdoba a Málaga y vice-versa: en primera clase 93 rs. 47 cént.; en segunda clase 70 rs. 23 cént.; en tercera clase 42 rs. 47 cént.

De Córdoba a Vilches.

Hay un solo tren que sale de Córdoba a las 7 y 20 minutos de la mañana y llega a Vilches a las 5 y 5 minutos de la tarde. De Vilches sale a las 4

y 15 minutos de la mañana y llega a Córdoba a las 5 y 27 minutos de la tarde.

Precios de Córdoba a Vilches y vice-versa: en primera clase 64 rs. 25 cént.; en segunda 50 rs.; en tercera 30 rs. 75 cént.

Diligencias.

Madridiense.

Esta empresa ha establecido servicio diario desde primeros de este mes, partiendo desde Menjívar. El despacho que estaba situado calle de la Librería núm. 22, se ha trasladado a la calle de Lucano núm. 44. Su administrador, D. Alfonso Maroto.

Cordobesa.

Salen para Madrid todos los días a las 7 de la mañana. Entrarán los mismos a las 7 de la noche. Su administración, calle del Ayuntamiento núm. 2.

Victorina.

Teniendo esta empresa establecido un servicio diario entre las estaciones de Menjívar a Ventas de Cardenas, ha acordado que en el presente mes salgan sus expediciones los días pares con hojas de Sevilla y Cádiz, y los días impares de Córdoba, de donde podrá tomarse el pasaje para cualquier día, sin tener que pedirlo a Sevilla.

Precios desde Menjívar a Cardenas.

Berlín, 208 rs.—Interior, 160.—Rotonda, 140.—Cupé, 400.

Castellana.

Esta Empresa que tenía un servicio alternado, lo ha aumentado con uno diario desde el día primero del próximo mes de Octubre, a los precios que las demás; admitiendo encargos a gran velocidad para todos los puntos de las líneas del Norte. Su administración se ha establecido para comodidad de los viajeros, en la fonda de Rizzo. Los carruajes son cómodos y parten desde Menjívar a Cardenas y vice-versa, combinados con los trenes-correo.

Postas Andaluza-Sevillana.

Salen para Madrid los días impares a las 2 de la tarde, y llegan de 10 a 11 de la noche. Precios a Santa Cruz, Berlín, 287 rs. Interior, 267. Rotonda, 204. Cupé, 459. Su administración esquina a la Cuesta de Luján.

Postas españolas.

Esta empresa de nuevos y buenos coches y con todas las comodidades necesarias, ofrece un servicio diario para Madrid y su carrera, siendo el precio de sus asientos un 25 por 400 menos, desde Menjívar a Almuradiel, que el de las demás empresas. Su administración calle Carnicerías, hoy de Alfaro, núm. 7.

Nueva Andaluza.

Servicio para Lucena. Sale de Córdoba los días impares a las 9 de la mañana y llega a Lucena entre 3 y 4 de la tarde. De Lucena sale los días pares a las 7 de la mañana y llega a Córdoba a las 3 de la tarde. Precios: de Córdoba a Lucena y vice-versa, Berlín, 52 rs.—Interior, 49. Para los pueblos intermedios el precio será en Berlín a razón de 4 rs. por legua, y en Interior a 3 rs.

El Oriente.

Para Madrid y su carrera salen en este mes los días pares a las 7 de la mañana. Su administración actual situada en la calle de Carnicerías número 7, se ha trasladado a la Plaza del Salvador núm. 25; está a cargo de D. Antonio Machuca.

Otros carruajes.

Empresa de transportes en combinación con el ferro-carril de Sevilla a Córdoba para Montilla, Aguilar, Lucena, Benamejil, Antequera y Málaga, por D. Alfonso Maroto.

Salen de Córdoba todos los días.

Los efectos que se hayan de transportar deben quedar entregados el día antes de la salida. Los precios son muy arreglados.

Se despacha en Sevilla por D. Manuel Lacambra, calle de las Sierras núm. 54, fonda de Europa.

En Córdoba, por D. Alfonso Maroto, calle de Lucena, núm. 44, antes del Pórtico.

Unicas galeras aceleradas de los señores Payeras, Gómez y compañía, entre Córdoba y Madrid, invirtiendo en el trayecto de esta a Cardenas 48 horas. Se admiten arroyos, encargos y pasajeros a precios arreglados. Por don Alfonso Maroto, administrador en Córdoba, Librería 22 y Lucena 44. Administración en Madrid, Alcalá 46, don Jaime Payeras é hijo.

Mensajerías de D. Onofre y D. Benito Ferrer.

Esta antigua y acreditada Empresa tiene establecido su servicio en combinación con los ferro-carriles para todas las capitales de España y para comodidad del público tiene en esta capital dos despachos, uno en el campo de la Merced, inmediato a la estación del ferro-carril, y otro en el Parador del Sol, donde se admiten arroyos y pasajeros a precios convencionales.

Transporte de la Union.

Esta empresa ha establecido un servicio diario para Madrid y su carrera, invirtiendo en el trayecto de esta ciudad a la de Santa Cruz solo 48 horas; se admiten arroyos y encargos para Madrid y todos los puntos principales del Reino. Se despachan en la plaza del Salvador núm. 28, por D. Antonio Machuca.

Monte de Piedad.

Está abierto en la casa núm. 26, calle de Pedregosa, los lunes, miércoles y viernes, desde las 10 de la mañana hasta las dos de la tarde. Se presta sobre alhajas, ropas y telas hasta la cantidad de 500 rs. al 6 por 400 anual.

Correos.

ENTRADAS.

De Madrid y su carrera a las 7 y 12 minutos de la noche.

De Cádiz y su carrera y de Sevilla y la suya a las 7 y 44 minutos de la mañana.

De Málaga y su carrera a las 5 y 29 minutos de la tarde.

De los pueblos de la sierra a las 5 de la tarde. De Ecija, la Carlota, Fuente-Palmera, Guadacazar, S. Sebastian de los Ballesteros y Victoria a las 7 y 44 minutos de la mañana.

SALIDAS.

Para Madrid y su carrera a las 7 y 30 minutos de la mañana.

Para Cádiz y su carrera, Sevilla y la suya a las 7 y 35 minutos de la noche.

Para Málaga y su carrera a las 7 y 30 minutos de la mañana.

Para los pueblos de la sierra a las 8 de la noche. Para Ecija, la Carlota, Fuente-Palmera, Guadacazar, S. Sebastian de los Ballesteros y Victoria, a las 7 y 35 minutos de la mañana.

Campanadas.

que en caso de incendio deben dar las Parroquias de esta capital para que se distinga aquella en que ocurriese el mismo.

Catedral, 1. S. Pedro, 2. S. Andrés, 3. S. Lorenzo, 4. Sta. Marina, 5. S. Nicolás de la Villa, 6. S. Miguel, 7. Compañía, 8. S. Juan, 9. Agostin, 10. Santiago, 11. Magdalena, 12. Espíritu Santo, 13. San Basilio, 14. Merced, 15.

Para los incendios en despoblado se darán como señal tres golpes con la campana mayor en las parroquias de la Catedral, San Nicolás de la villa, Salvador, Sta. Marina y S. Andrés, cuyas tres campanadas alterarán por espacio de una hora con el volver de una esquila.

Cosarios.

Nota de las posadas en que paran los cosarios de los pueblos que se expresan.

Posada del Puerto de S. Pablo.

BAENA. Antonio Morales y Gerónimo Espinosa.

IDEA. Andrés Rabadán.

AGUILAR. Manuel Ramirez.

Posada de S. Antonio.

FERNANDEZ. Rafael Serrano, Juan García, Alonso Rubio, José Serrano, Juan Ortega y José Rodríguez.

CARTEJA. Manuel Gutierrez.

SANTA ELA. Juan Castellano.

Posada del Toro.

ORRIO. Francisco Diaz y Andrés Perez.

Posada de la Palla.

POZOBLANCO. Juan Colchero.

PALMA. José y Juan Perez.

MONTALBAN. Agustín Robles y Juan Castillero.

ECIA. Salvador Diezuez.

ANDUJAR. Juan Mortero.

OREJO. Francisco Sanchez.

BAENA y LUCENA. Isidro Colodrero.

Posada de la Madera.

MONTORO. Francisco de Luque.

ECIA. Antonio Escalera.

Posada de S. Rafael.

CASTRO. Francisco Manuel Carpio y Juan Romero.

LA CAMPANA. Andrés Montero.

AGUILAR. Francisco Perez.

Posada del Pórtico.

RAMBLA. Rafael Panadero.

Posada de la Espada.

MONTORO. Ildefonso Caballero.

VISO. José Lopez, Ildefonso Ruiz y Juan Calvo.

POZOBLANCO. Antonio Morales.

Posada nueva del Carmen.

BUJALANCE. José María Valera y Francisco Yencelada.

CARLOTA. Juan de la Cruz.

Posada del caño Vence-guerra.

PORQUENA y CANETE. Benito Garrido y Garrido.

Posada de Sta. Marta.

FUENTEBRUNA. Miguel Sanz y Joaquín Benavente.

Posada de las Verbas.

ADAMUZ. Bartolomé Obrero.

Posada de San Mateo.

DOÑA MENCIA. Cristóbal Navas.

Posada de Sta. María.

VILLANUEVA DE CORDOBA. José Jurado y Juan Buenastado.

Posada del Obispo Blanco.

BUJALANCE. Francisco Rodríguez.

Posada de San Antonio Valverde.

VALENZUELA. Francisco García.

Posada de San Mateo.

ANDUJAR. Francisco Gomez.

Posada de San Mateo.

ADAMUZ. Cristóbal Arenas y Juan Antonio Valverde.

Posada de la Paja.

MONTORO. Manuel Tabares y Francisco Luque.

Posada de San Mateo.

PEDRO ABAD. Ildefonso Castilla.

Posada de San Mateo.

VILLAFRANCA. Miguel Estrémiera, Rafael Rodríguez y José Arjona.

Posada de la Paja.

PIREGO. Antonio Aguilera.

Posada de San Mateo.

PUESTA GRILL. Cristóbal Godoy y José Morales.

Posada de San Mateo.

CARPIO. Fidel Charquero.

Posada de San Mateo.

CADRA. Gabriel de Hayes (a) Flor.

Posada de San Mateo.

ECIA. Fernando Rotan.

Posada de San Mateo.

GRANADA. José y Antonio Sanchez.

Franqueo

de la correspondencia.

CARTAS PARA EL INTERIOR DE LAS POBLACIONES.

—Donde está establecido, hay que poner un sello de 2 cuartos por cada media onza de peso o fracción de ella; y por estas no se pagará el cuarto llamado del correo.

PARA TODOS LOS PUEBLOS DE LA PENINSULA E ISLAS ADYACENTES. El franqueo es obligatorio. Un sello de 4 cuartos por cada media onza o fracción de ella.

Certificados. Además de los sellos de franqueo, otro de 2 rs.

PARA CUBA y PUERTO-RICO. Un sello de 4 real por cada media onza o fracción de ella.

Certificados. Además del franqueo, un sello de 4 reales.

PARA LAS FILIPINAS. Un sello de 2 rs. por cada media onza o fracción de ella.

Certificado. Además del franqueo, cuatro sellos de 2 rs. cada uno.

Por los vapores ingleses. Un sello de 2 reales por cada cuatro adarmes o fracción de ellos.

Arrendamiento. Desde el día 1.º de Junio de este año de 1866 se hace el día de la dehesa de Valhondillo, tres leguas de esta ciudad y término de Obejo: para tratar de las condiciones, con D. Ramon Molina, plazuela de Coto núm. 21. 4-3

Almoneda. En la calle de Pedregosa, casa núm. 3, se hace almoneda desde el día de todos los enseres de casa. Puede verse de 4 a 4 de la tarde. 15-10

Interesante. Se acaban de recibir en el establecimiento de D. Bartolomé Luque, Almonas 11, las mantecas superiores de Hamburgo y del Reino, y se espandan a los arreglados precios de 9 1/2 rs. libra la 1.ª y 6 1/2 reales la 2.ª. También se ha recibido el queso de bola superior y el rico salchichón de Vichy. 15-15

Arrendamiento. Para desde 1.º de Enero de 1867 se arriendan los cortijos nombrados Barrionuevo el bajo y Gujarrillo y Garabato bajo, situados en la campiña, término de Santa Ella. En la secretaría de la señora condesa viuda de Hornachuelos, su dueña, se tratará. 15-10

Venta. En el día 20 del presente mes de Marzo se subasta el arrendamiento estrajudicial de las posesiones de olivar, la una en el término de la Carleta llamada el Granadero, y la otra en el de la Rambla llamada San Antonio de Trapiche, compuestas de 200 y poco aranzadas, colindante una con otra, cerradas de zarza y vallados, con su caserío y fábrica de aceite, en la notaría de D. Pedro Aguilera y Perez, calle de los Moros núm. 4, en donde está de manifiesto el pliego de condiciones que se han de observar. 15-10

Arrendamiento. Desde San Juan próximo se hace el de un buen portal enrejado y con sus correspondientes puertas de cristales, situado en la calle de Armas núm. 6. En la casa inmediata núm. 4, darán razón. 10-7

Arrendamiento. Para el del cortijo de Allayates, término de esta capital, se oyen proposiciones por su administrador don José María de Luceta, calle de José Rey número 1.º. 8-6

Arrendamiento. Desde San Juan próximo se arrienda por cuatro años la casa núm. 14 calle Arco Real, que contiene en planta baja portal, galerías, tres salas, despacho con puerta al portal, despensa, comedor, cocina, patio, carbonera, piconera y corral, pozo y pilea: en piso principal galerías, tres salas, tres dormitorios, cocina y torre cubierta: toda ella acristalada. Para tratar en la misma casa. 14-4

CONFITERIA DE S. FERNANDO.

Chocolate al estilo de Zaragoza, hecho a brazo, con los mejores artículos que se encuentran, pues su dueño en nada escasea por darle gusto al consumidor. Lo hay desde 6 rs. libra hasta 12. También se rebaja el dulce: el fino a 5 rs. y el de frutas a 4, y los demás artículos a precios arreglados. 8-6

Arrendamiento. Para desde San Miguel en adelante, la hacienda de olivar y uva calina nombrada Casablanquilla (vulgo de Jerez) con casa de tejado, tinahon y cuadra, en el término de esta ciudad, al pago del Alvejo y Olivos borrachos. Para tratar, calle de D. Rodrigo núm. 98. 4-4

Monte de Piedad del Arce-
diano Alcaide. Anuncio. Estando fenecido el plazo porque fueron empeñadas las alhajas comprendidas en los números que a continuación se expresan, se anuncia a los dueños de las mismas que el lunes 12 del actual, desde las diez de la mañana hasta las dos de la tarde, se subastarán en pública almoneda, si es que antes no se presentan a redimirlos. 206, 294, 403, 408, 409, 406, 407, 414, 417, 424, 425, 429, 430, 431, 432, 433, 434, 437, 438, 439, 440, 448, 449, 460, 469, 470, 471, 472, 473, 474, 475. Córdoba 6 de Marzo de 1866.—El Secretario Contador, Rafael de Salas. 4-4

Venta. En la casa principal conocida por el Babilio hay de venta una noria de la cañana, un carro con guarniciones para tres caballerías, faroles de reverbero, etc.: con el portero de la misma casa podrá tratarse. 4-4

Arrendamiento. En subasta estrajudicial que deberá tener efecto el día 15 del corriente de 11 a 12 de su mañana, se arrienda el cortijo de Arce Pérez el alto, situado en la campiña y término de esta ciudad, bajo la renta y condiciones que resultan del pliego que se halla de manifiesto en la notaría de don José Sánchez Guerra, calle Fernando Colon núm. 16, donde también se celebrará dicha subasta. 4-4

Subasta de arrendamiento de dos cortijos. El día 21 del corriente mes de Marzo, de 12 a 4 de la tarde, tendrá efecto la subasta estrajudicial para el arrendamiento de los cortijos nombrados Jaro alto y Malabrigo, situados en la campiña y término de la ciudad de Córdoba, el 1.º inmediato a Bujalance, el Carpio y Villafraña, y el 2.º en el segundo ruedo de la espresada Ciudad y muy cerca del Campo de la Verdad. Las personas que deseen enterarse de sus cabidas y circunstancias, etcétera, pueden avisarse desde luego con don Rafael de Marlos, administrador del Excmo. Sr. Marqués de la Granja, dueño de estos cortijos, que habita en Córdoba calle de los Saravias núm. 3, quien facilitará los conocimientos que se le pidan. 4-4

Arrendamiento. Desde el día se arrienda una cochera calle de los Manueles. Para tratar de su ajuste con los anteriores. 4-4

Vinos. Los hay superiores de Champagne y Burdeos, Rom y Cognac. Se han recibido en el Bazar Cordobés. 4-2

LIBROS RAYADOS.

Al despacho de este periódico ha llegado un extraordinario surtido de libros rayados y en blanco, de todas clases y precios, para el comercio, oficinas y particulares. También se ha recibido papel extranjero de la mejor calidad, objetos de escritorio, de dibujo, fotografía, etc. 4-4

BAZAR DE CAMAS.

INGLESAS, EN CORDOBA.
calle de Ambrosio de Morales núm. 1.º
En Sevilla, plaza del Pan núm. 4, esquina a calle Conterías núms. 1, 2, 3 y 4.
Grandes depósitos de camas, caires y cunas de hierro inglesas charoladas y maquetadas con preciosos dibujos; dichos de bronce o metal: cocinas económicas, cajas de hierro para dinero; planchas para ropa; palas de hierro superiores para los ferro-carriles y otros usos; utensilios de cocina de todas clases, escopetas y pistolas, braseros y sartenejas de azofo y otros efectos. 4-4

Papel timbrado. En el despacho del «Diario de Córdoba» se timbra gratis el papel a todo el que lleve una caja. Las hay desde 5 rs. en adelante y de sobres desde 3 rs. el ciento. 4-4

Arrendamientos. Se arriendan las casas núm. 103 calle del Sol, y la del número 88 calle de S. Fernando, ambas acristaladas: para tratar, con D. Arcadio García, calle Alfaro núm. 74. 4-4

Mampuesto muy bueno. Puesto en las obras, a 2 1/2 rs. carga. Se dará aviso en la calle Arco Real núm. 4, a los arbaniles. 4-4

Arrendamiento. Se arrienda desde el día 24 del próximo mes de Junio una casa muy decente y bastante capaz, núm. 11, en la calle de Barqueros calle de Abades, hoy de San Alvaro, parroquia de San Miguel: en la núm. 12 calle de la Palma, parroquia de San Pedro, darán razón. 4-3

Venta. Se vende una huerta en el río de Cádiz, sitio vado de Castro, compuesta de una fanega y estadales de tierra, libre de todo gravamen y toda de regadío: su dueño, D. Federico Fernandez Abango, con quien podrán entenderse en Aguilar. 8-8

La Violeta. Revista de educación, literatura, ciencias, teatro y novelas: dedicada a S. M. la Reina, y dirigida por la señora D.ª Faustina Saez de Melgar. 4-4

Este periódico, aprobado por el real consejo de Instrucción pública, y declarado para uso de las escuelas de niñas, con cargo al material, por real orden publicada en la Gaceta del 27 de Noviembre de 1864, se publica todos los domingos, consta de 16 páginas, con 32 columnas de texto y por separado 8 páginas de novelas originales ilustradas con preciosas láminas. Reparte figurines, dibujos, patrones y otras labores de utilidad y adorno. 4-4

La variedad de su redacción le hacen tan útil y ameno, que es indispensable para todas las familias, mucho más, porque les sale completamente gratis, atendiendo a que por 14 rs. en Madrid y 32 en provincias, que es el precio de seis meses de suscripción, se retrata al suscriptor a que este ceda su derecho, en el establecimiento de D. J. Laurent, fotógrafo de S. M. la Reina, en tarjeta, de dos posturas diferentes, dándosele al efecto un ejemplar de cada postura. Los suscriptores de año tienen además de este regalo, derecho a elegir una obra entre la lista que se anuncia en el periódico. 4-4

Precios de suscripción: en Madrid, seis meses 44 rs., un año 82.—Provincias: seis meses 2 rs., un año 100. Las suscripciones para tener opción a los regalos, deben ser directas, remitiendo su importe a la administración central de Madrid, Concepción Gerónima, núm. 43, principal, derecha. 4-4

Barato de papel de fumar.

En el despacho del DIARIO DE CORDOBA, calle de San Fernando núm. 54, se vende desde el día el papel de fumar, de todas las marcas, a los precios siguientes: 4-4

Una cartera a . . . 15 etos.
Docena de id. a . . . 15 etos.
Gruesa de id. a . . . 20 rs.

A los dueños de establecimientos que compren de 40 gruesas en adelante, se le harán mayores rebajas. Se exceptúan de estos precios el papel yodurado que solo puede venderse a los antiguos precios. 4-4

Venta. En la calle de Line-ros núm. 84 se venden tablas y banquitos de pino. 4-4

Papel para habitaciones. Ha llegado un extraordinario surtido al despacho de este periódico. 4-4

Arrendamiento. Desde San Juan inmediato se arrienda la casa núm. 8, calle Zamoranos de esta ciudad: para tratar de ella, calle S. Pablo núm. 2, tienda de cordoneros. 4-4

Diligencia para Jaen. En la fonda de Rizzo se despachan billetes directos desde Córdoba a Jaen, por el administrador de la Castellana. Esta diligencia sale diariamente, partiendo desde Menjivar. Precios desde Menjivar a Jaen, 24 rs. 4-4

Arrendamiento. Desde el 1.º de Enero de 1867 se arrienda el cortijo Alamillo de Valdepeñas, término de Córdoba, bajo la renta y condiciones que aparecen del pliego que se halla de manifiesto en casa de D. Manuel Barranco y Lopez, calle José Rey número 24. 8-6

PAPEL PARA HABITACIONES.

En la fábrica de pinturas, LA REFORMADA, situada en el establecimiento de guerra de D. Bartolomé Luque, Almonas 11, se acaba de recibir un extraordinario surtido de dicho papel, de gran novedad, el cual se espanda a precios muy bajos, y con la ventaja, si lo desea el comprador, de ponerse por los oficiales del taller de pintar que tiene establecido la fábrica en la plazuela de Cedaceros núm. 11, a 1 1/2 rs. pieza, respondiendo además por los mismos de toda averia que hagan en el papel al ponerlo. 4-4

En dicho taller y bajo la dirección de su encargado, se siguen admitiendo toda clase de obras de su profesión con grande arreglo, como lo tienen experimentado cuantas personas lo han ocupado. 4-4

También continúa en la citada fábrica la venta de los colores molidos, de barnices, libros de oro fino, brochas y pinceles, con la notable rebaja que últimamente ha fijado. 4-4

GRAN FABRICA DE CARRUAJES

DE D. JUSTO MONTOYA, DE VITORIA.

Apertura del almacén de coches de Madrid, situado en el salón del Prado, número 8, junto a San Fermín, el día 10 de febrero de 1866.

La fábrica que anunciamos no es nueva para el público de Madrid ni de las provincias, pues contando más de 25 años de existencia, sus productos son bien conocidos en toda España. Circunstancias especiales, que han cesado con la apertura de los ferro-carriles, nos habían obligado sin embargo a darnos a conocer con preferencia en construcciones con destino a servicios públicos; pero hoy nuestros vastos talleres abarcan las de toda clase de carruajes, siendo la principal y mas preferente la de coches finos de calle, de los que presentamos los primeros ejemplares en el almacén que ofrecemos al público. 4-4

Para poder cumplir en este ramo con la industria extranjera, ningún medio, por dispendioso que haya sido, hemos omitido en estos tres últimos años, con el fin de elevar nuestros talleres a la altura de los mas reputados del extranjero; y sin piedad alguna podemos asegurar que ninguno de estos reúne mas elementos propios, ni aun tantos como aquellos. Numerosa maquinaria propia al vapor para las múltiples operaciones que requiere esta industria; fundición de hierro y aceros dentro del establecimiento; una verdadera riqueza en maderas secas y escogidas, de varias clases; hierros de Vizcaya superiores a los que se emplean en Francia; librerías del país y extranjeros adquiridos en sus respectivos oficios, y otros muchos recursos que seria preciso enumerar, en esta fábrica de Vitoria tan mas cómoda, pronta y económica construcción de carruajes. No produciendo por consiguiente nuestro país tan buen acero como se necesita para coches, hemos adoptado el partido de adquirir en París las balistas sobre que han montado todos los nuestros, porque sea imposible ni aun difícil como vulgarmente se cree darles aquí el mismo buen temple, sin porque resulta mas ventajoso traer el acero labrado que en barras. Respecto a sedas, pasamanería y otros artículos de lujo, también los recibimos directamente de los mas acreditados establecimientos de aquella capital. Y no se crea por esto que nuestros productos tienen que ser mas caros que los franceses, pues compensadas unas cosas con otras, podemos ofrecerlos a precios que seguramente sorprenderán al público. Por regla general nuestros carruajes puestos en Madrid, vendrán a costar lo que sus similares valen por término medio en París, beneficiando por tanto a los compradores los gastos considerables de transporte, derechos de introducción, comisiones, etc. 4-4

No tenemos un pomposo elogio de nuestros carruajes, porque se resiste a nuestro carácter la alabanza propia que el público los vea y juzgue, pero sin premeditación, esto solo repetiremos. No podemos menos de decir, sin embargo, para gobierno del mismo, dos cosas: primera, que de la buena construcción y solidez de aquellos responden tanto tiempo como pueden hacerlo de los suyos los fabricantes extranjeros; y segunda, que deseando contribuir con todas nuestras fuerzas y dentro de la esfera de nuestra acción al fomento y prestigio de nuestra decadida industria nacional, estamos decididos a perfeccionar mas y mas la que ejercemos para hacernos dignos del favor del público y merecer su protección. 4-4

LA FAMA CORDOBEÑA.

Fábrica de licores, aguardientes anisados, almacén de vinos de todas clases, y despacho de limonadas gasosas y jarabes refrescantes, calle del Liceo número 2, Córdoba.

CLASES	Precios de la botella	Id. del cuartillo
Aguardiente florido de 35.º	140 rs.	70 rs.
Id. anisado fino de 49.º	120 rs.	60 rs.
Id. de segunda de 47.º	100 rs.	50 rs.
Anis-doble estallado de 20.º	80 rs.	40 rs.
Caña de Puerto-Rico de 20.º	60 rs.	30 rs.
Licores finos superiores	420 rs.	210 rs.
Rosolis de varias clases	160 rs.	80 rs.
Ron superior	160 rs.	80 rs.
Cognac viejo	160 rs.	80 rs.
Ginebra de Holanda	160 rs.	80 rs.

LICORES DEL PAIS. Marrasquino, Flor de anís, Café Amargo, Noyau, Rosa blanca y de color, Naranja, Lirich de Marsella, Crema de ron, Crema de helado, Perfector amor, Cuatro frutas, Curacao, Guinca, Melocoton, Menta, Anisete de Burdeos, Quina, Beca de dama, Andaya, Canela. Todos estos licores a 8 rs. botella y 4 rs. cuartillo. 4-4

Ron superior, a 12 rs. botella.—Form de segunda, a 10 id.—Ron blanco, a 15 id.—Ron de Jamaica, a 30 id.—Caña de Puerto Rico, a 8 id.—Ginebra, a 10 id.—Id. Estrellado, a 7 id.—Id. 4-4

CLASES DE ROSOLIS. Amargo, Anisete, Café y Rosa, todos a 64 rs. arroba. 4-4

VINOS DEL PAIS. Manzana, Monilla, Malaga, Moscatel, Pajarete, Pedro Gimenez, Jerez, Boca de dama, de Cádiz, de Tarragona y Lirichina Crista, todos a 14 rs. botella y 8 rs. cuartillo. 4-4

VINOS Y LICORES EXTRANJEROS. Marrasquino de Sars, lino a 30 rs.—Jehofes, id. a 28.—Kaspai, id. a 28.—Curacao de Holanda, botella a 20 rs.—Chartrous, id. a 20.—Biter, id. a 20.—Casta, id. a 20.—Ajenjo, id. a 28.—Cognac, id. a 20.—Kirs, id. a 20. 4-4

VINOS EXTRANJEROS. Champagne, botella a 38 rs.—Rermul, id. a 14.—Burdeos, id. a 28.—Del Rhin, id. a 50. 4-4

REFRASCOS. Gasosas de naranja y limón, a 3 rs. botella y 1 1/2 el vaso. 4-4

JARABES REFRESCANTES. De Zarzaparrilla, Naranja, Limón, Orchata, Malvavisco y Agraz, a 10 rs. la botella y 3 1/4 el vaso. 4-4

NOTA. El precio de la botella en general es incluso el casco, y devolviéndolo vacío, se abonan 42 cuartos por el. 4-4

OTRA. Los pedidos podrán dirigirse a D. ignel Callejas, dueño del establecimiento. 4-4

JAMONES.

Plaza del Gran Capitan núm. 14,

esquina a la de Gondomar.

Acaban de recibirse de superior calidad, los que se espenderán en grandes y pequeñas partidas. 4-4

SANTA CÁNDIDA.

Gran fábrica de Harinas de todas clases, pasaduras, moyuelo, afrecho y trigo menudo, a precios sumamente arreglados, situada en el callejón llamado antes de los toros, en esta Ciudad. 4-4

Arrendamiento. Desde San Juan próximo se arrienda una casa acristalada y con agua de pie, calle de Carreteras núm. 9, moderno, por bajo de la puerta de entrada al Gobierno civil. Para tratar, con su dueño don Mariano de Barcia, que vive calle de Almonas número 24. 15-8

Venta y arrendamiento. La casa núm. 2 plazuela de S. Pedro, esquina a la calle de la Rosa, nuevamente obrada, con comedores y amplias habitaciones empapeladas, acristalada toda ella, escalera de mármol, dos patios, jardín, corral y una estensa alarazana con segundo piso: es de propiedad particular y libre de todo gravamen. Hora para verla desde las 11 hasta las 5 de la tarde. 4-4

Venta. La de tres casas en esta ciudad, una calle de la Banda núm. 33. Otra Lopa de Hoces o sea calle Muladar antiguo de la Trinidad núm. 8, y otra callejón puerta de Gallegos núm. 35. Se oyen proposiciones por don José de Luque, calle Almonas número 35, quien presentará las condiciones de venta. 4-4

Venta y arrendamiento. La de una casa principal situada en la plazuela de S. Pedro núm. 3 duplicado, recientemente obrada, con una superficie de mil ochocientos noventa y ocho varas cuadradas, con un espacioso patio de entrada, con tres cocheras, portería alta y baja; dos cuartos con quince plazas; guarnición, pajar y dos grandes graneros sobre ellas; al frente la entrada principal con escalera de mármol, que da paso a grandes salones y demás habitaciones; toda acristalada y empapelada con lujo, jardín, otro patio interior, cocina y demás oficinas necesarias. Es de propiedad particular y libre de todo gravamen. Hora para verla desde las 11 hasta las 5 de la tarde. 4-4

Arrendamiento. Desde el 1.º de Enero de 1867 se arrienda el cortijo de Vinllargallegos bajo, propio del Excmo. Sr. Marqués de la Vega de Aranjó, situado en la campiña y término de Santa Ella, compuesto de 60 fanegas de cuerda. La renta y condiciones para este contrato las podrá de manifiesto el procurador de este número D. Manuel Matilla, administrador de S. E., que vive en Córdoba, calle de Céspedes núm. 10. 4-3

Arrendamiento. Desde el día 6 de S. Juan próximo se arrienda una casa núm. 3, en la calle de la Portería de Santa Clara, acalada de obrar y toda acristalada y pintada. En la calle de Carreteras núm. 9, esquina a la plazuela de Concha, vive su dueño, con quien podrá tratarse. 4-3

Enagenacion. Se enagenan las fincas siguientes en el término jurisdiccional de la ciudad de Montoro. Una hacienda de olivar llamada los Plantíos, que se compone de 3309 olivos, 26 ligueras, una casa de campo y molino para elaborar aceite, y delante de ella un huerto con 7 1/2 celemines de uva y en su estension dos olivos y dos ligueras. Otra hacienda de olivar nombrada la Hoja, con 1428 olivos y un caserón. Otra suerte de olivar llamada la Alfratilla, con 110 olivos y 12 plazas vacantes. Otra suerte de olivar nombrada el Palancar del pozo de la Oreja, con 147 olivos y 2 plazas vacantes. Otra suerte de olivar llamada la Aldea fanega, con 32 olivos y 2 plazas. Otra suerte de olivar nombrada los Porqueros, con casa-lagar y corral, compuesta de 149 olivos. Otra suerte de olivar llamada Juan Hidalgo, con 675 olivos, 70 plazas, 3 alamos, un corral y un caserón. Otra suerte de olivar nombrada el Médico, con 85 olivos y 2 plazas. Otra suerte de olivar llamada el Polluelo, con 143 olivos y 8 plazas. Otra suerte de olivar conocida por la finca de los Plantíos, con 68 olivos y 75 plazas. Otra suerte de olivar agregada a Juan Hidalgo, con 94 olivos y 2 plazas. Otra suerte de olivar llamada Victoria, compuesta de 491 olivos. Una hacienda de olivar llamada la Colada, con 2257 olivos, 3 alamos, 6 celemines de uva, una casa y corral. Una suerte de olivar cortigua a la anterior, llamada también la Colada, con 854 olivos. Otra suerte de olivar nombrada Testamentaria, con 292 olivos. Una casa en la calle de los Notarios, señalada con el núm. 3 antiguo y 5 moderno. La persona que desee la adquisición de todas o alguna de las indicadas fincas, podrá dirigirse al señor don Angel Hidalgo del Riego, en las oficinas del Crédito Hipotecario Nacional, establecidas en Córdoba, calle Morera núm. 4. 15-8

Venta. Se vende una casa en esta ciudad, calle Zamoranos núm. 10, junto a la Huenseca: darán razón, calle de la Palma número 7. 8-3

Venta. La de un plantío nuevo de olivar nombrado Fuenchubertilla, de 2370 pies de dos a tres años, que ocupan 42 fanegas de tierra de superior calidad, todo zanjado, con casa nueva de tejado, tinahon y pajar, en el término de la Rambla, lindando con los cortijos de la Fuenchuberta, Cirujano y el Toril: tiene agua abundante. Para tratar, en Córdoba, calle de D. Rodrigo núm. 98. 15-8

Arrendamiento. Para desde San Juan se arrienda una cochera para dos coches, una cuadra con cabida para cuatro caballos, con su pajareta y un pajar de cabida de seis carretadas: calle de las Campanas núm. 4, darán razón. 4-4

Fábrica de persianas de cortina. Estando próximo el día en que debe trasladarse a Sevilla este establecimiento, se anuncia al público para las personas que quieran utilizar la rebaja de precios siguientes. Se hacen las de cintas de hilo bien pintadas y colocadas en sus huecos, a dos y medio rs. pie cuadrado y las de cadenilla a tres rs. Antonio Martinez, calle del Sol núm. 131: Córdoba. 8-8

En la calle arroyo de S. Lorenzo núm. 9, vive Juana de la Mata, que visto cadáveres a los precios mas arreglados. 4-4

Almoneda. La hay de varios muebles en la casa sin número calle del Silencio, frente de la portería del convento de Capuchinas. 4-4